



**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A.**

En Santiago de Chile, a 21 de octubre de 2022, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo número 4820, piso 22, comuna de Las Condes, siendo las 08:30 horas, se constituyó la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

I. ASISTENCIA.

El presidente del Directorio don Juan Carlos Chomalí Acuña, quien preside la junta, agradece la asistencia a los señores accionistas y da cuenta que, de acuerdo con la normativa que rige a las Sociedades Anónimas, las juntas de accionistas se constituirán, en primera citación, con la mayoría absoluta de las acciones emitidas de la sociedad.

Deja constancia que, conforme a lo prescrito por el reglamento de la ley de sociedades anónimas, los asistentes a la junta firmaron la hoja de asistencia a la que ese cuerpo legal se refiere, conforme a la cual se certifica que asistieron las siguientes personas, por si y/o en representación de las acciones que se indica:

Accionista	Representante	N° de acciones	Porcentaje de participación
SURA Asset Management Chile S.A.	Joaquín Del Real Larraín	3.114.652.032	99,71%

Además de los accionistas debidamente representados en la forma indicada, y de don Juan Carlos Chomalí Acuña, quien presidió esta junta, participan de la junta don Romeo Hodalí Sedan, gerente general subrogante de la Sociedad, el señor César Soto Cavieres, fiscal de la Sociedad quien actuó como Secretario de la junta, doña Andrea Vargas Carrasco y don Cristian Ramírez Gaete, ambos en representación de la Superintendencia de Pensiones, y don Carlos Alfonso Soto Barrera, abogado de la fiscalía quien apoya con la redacción del acta y don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público titular de la 43 Notaría de Santiago.

Por consiguiente, el presidente de la sociedad declaró abierta la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., siendo las 08:32 horas.

II. PODERES, CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El presidente informó que el acuerdo para convocar a esta junta extraordinaria de accionistas fue adoptado en la sesión ordinaria Directorio, celebrada el pasado 21 de septiembre del año 2022. Seguidamente señala que con fecha 30 de septiembre del año 2022, se publicó mediante hecho esencial la decisión del directorio de la sociedad de citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

Del mismo modo comunicó a los asistentes que la citación a esta Junta se realizó mediante avisos publicados en el Diario "La Segunda" los días 6, 12 y 18 de octubre del 2022, indicándose en ellos su objeto y habiéndose cumplido, además, con todas las formalidades exigidas por la ley y los Estatutos de la Sociedad.



Informó que con fecha 7 de octubre del mismo año, se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad, la carta de citación a la presente junta, adjuntando en mismo documento el poder para asistir en representación de aquel accionista que por diversos motivos no pueda asistir.

El señor presidente informó que las comunicaciones legales fueron enviadas oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país.

Finalmente, indicó que los poderes presentados fueron revisados por los abogados de la Compañía y sometió los mismos a la aprobación de la junta, la que estimó que los mismos cumplen con las formalidades legales, razón por la cual se acordó, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobar los referidos poderes. Señaló además el presidente que los poderes serán guardados por el secretario de la junta.

A continuación, señaló a los asistentes que concurrían a esta Junta de Accionistas, que representan acciones en número suficiente de acuerdo a lo exigido por el artículo 61 de la ley número 18.046, encontrándose presentes o representadas un total de 3.114.652.032 acciones con derecho a voto, del total de 3.123.767.502 acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la Sociedad, equivalentes al 99,71% de éste, por lo cual existía el quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos válidos.

La totalidad de los accionistas presentes o representados corresponden a titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, de conformidad a la ley.

III. FIRMA DEL ACTA.

Se sometió a consideración de los accionistas la determinación de quienes firmarán el acta de la junta. Se acordó por unanimidad que firmen el acta de la presente junta y certifiquen las votaciones que se produzcan, los accionistas presentes, debidamente representados como se indicó, el presidente de la Junta, el gerente general subrogante de la Sociedad y el secretario de esta Junta.

IV. PUNTOS DE TABLA DE LA JUNTA:

A. Reparto de utilidades retenidas.

El presidente de la junta previa intervención, ofrece la palabra a los asistentes. El accionista presente debidamente representado, solicita la palabra y expresa: *“que en atención al actual escenario social y político de nuestro país, y a las eventuales modificaciones que se realicen al actual sistema de pensiones en contexto de la futura presentación de la reforma que ha planteado el Presidente de la República, es de su interés postergar el hecho de examinar en la presente Junta, el acto de someter a aprobación de los accionistas el reparto de utilidades de la sociedad.”*

En consecuencia de lo anterior, el presidente de la junta somete el punto a aprobación de la junta, quedando aprobada la solicitud de postergación de reparto de utilidades por parte de todos los accionistas presentes. De esta forma, don Juan Carlos Chomalí Acuña informa que seguidamente se tratará el punto siguiente de la tabla, correspondiente a la eventual constitución de garantías en favor de terceros.

B. Constitución de cauciones para garantizar obligaciones de terceros.



El presidente de la junta, previa intervención ofrece la palabra a los presentes y ningún integrante la toma. De esta forma, el presidente informa que conforme lo señalado precedentemente, el único objeto de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas será someter a aprobación de los accionistas presentes, la firma de una *comfort letter* requerida por el Banco del Estado de Chile, cuyo objeto es la emisión de boletas de garantía para resguardar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, previstas en el contrato de administración del régimen del seguro de cesantía, celebrado por escritura pública de fecha 1 de octubre del año 2012, en la Notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández, bajo repertorio 8049-2012. En virtud de la *comfort letter* respectiva la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. se obligaría, en su calidad de accionista mayoritario de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile AFC II, a lo siguiente; a) Mantener la actual propiedad de la compañía obligándose a no ceder, ni transferir a título alguno su participación en la sociedad mientras la misma mantenga deudas con el Banco del Estado de Chile, salvo autorización previa otorgada por escrito por el Banco; y b) Que en el evento que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile AFC II, no contare con los recursos suficientes para el pago oportuno de sus obligaciones para con el Banco del Estado de Chile, se comprometería subsidiariamente a proporcionar los recursos necesarios mediante aportes de capital y/o préstamos subordinados, asegurándose de esta manera el cumplimiento oportuno y total pago de sus obligaciones. Todo lo anterior en razón de la emisión de 14 boletas de garantía que Banco del Estado de Chile emitirá por un monto de UF 350.000 a prorrata de su participación en la respectiva sociedad, con vencimiento el 01 de octubre del 2025.

El accionista presente en la Junta aprobó la firma de la *comfort letter*, en virtud de la cual la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. se constituiría en garante frente al cumplimiento de las obligaciones que asuma la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía S.A. dentro del contexto de lo establecido en el contrato de administración del régimen del respectivo seguro, cuyo monto se limita a UF 350.000 a prorrata de su respectiva participación en razón de las 14 boletas de garantía que Banco del Estado de Chile emita.

V. CERTIFICACIONES.

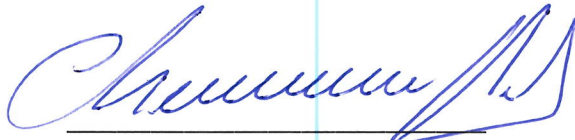
El presidente del Directorio, don Juan Carlos Chomalí Acuña, certifica que las citaciones a los accionistas para asistencia presencial a la junta se realizaron dentro de los plazos y en la forma establecida en la ley.

Del mismo modo, certifica que conforme a una solicitud específica de la Superintendencia de Pensiones mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2022, se habilitó, solo para efectos de la participación del regulador, una plataforma tecnológica de asistencia a distancia conforme a lo ordenado en la señalada comunicación, lo que bajo ningún aspecto afecta la validez de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

VI. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, la junta acordó facultar al Fiscal de la Sociedad, don César Soto Cavieres, y a los abogados Diego Kother Kraemer, José Luis Maldonado y Carlos Soto Barrera, para que procedan actuando en forma indistinta y separadamente a reducir a escritura pública el todo o las partes pertinentes del acta de la presente junta, una vez que la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto, si ello fuere considerado necesario o conveniente.

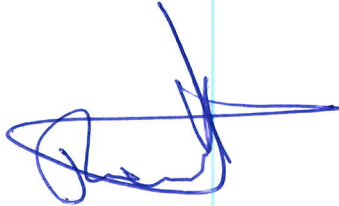
Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 08:41 horas.



Juan Carlos Chomali Acuña
Presidente



Joaquín Del Real Larraín
pp. SURA Asset Management Chile S.A.



Romeo Hodali Sedan
Gerente General Subrogante



César Soto Cavieres
Secretario

